



LA PLATA, 20 ENE. 2000

VISTO la sanción de la Ley 12.355, en cuyo
Capítulo VI artículo 29 se crea la Secretaría de Trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto n° 35 de fecha 15 de
diciembre de 1999 ANEXO XII se aprueba la estructura orgánico
funcional de la citada Secretaría en la que se contempla la
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION;

Que se propone para ocupar el citado cargo de
conformidad con el artículo 107 de la Ley 10.430, al contador
Eduardo César GATTI,

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase en la Jurisdicción GOBERNACION,
SECRETARIA DE TRABAJO, a partir del 15 de
diciembre de 1999, en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION al contador Eduardo César GATTI (DNI
12.622.675, clase 1957) de conformidad con lo establecido en el
artículo 107 de la Ley 10.430.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor
Ministro Secretario en el Departamento de
Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al
Boletín Oficial y archívese.-

130

Dr. RAUL ALFREDO OTHACENE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES